AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

4137

ORDEN de 22 de septiembre de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y, 30.6 de la Ley 11/2022, de 1 diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Erik Salazar Ríos como asesor en Asuntos Agropecuarios y Pesqueros, código 5262 dotación: 1, nivel director, en el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese surtirá efectos el día 30 de septiembre de 2025.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,
AMAYA BARREDO MARTÍN.